



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000010809

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900062E, se profirió el oficio número 20175000005491 del 25 de enero de 2017, a la peticionaria Katherin Andrea Pinzón Ramos, el cual fue devuelto por correspondiente ya que rebotó el correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora KATHERIN ANDREA PINZÓN RAMOS Calle 185 B 9 25 Correo electrónico: katherinootico@hotmail.com Ciudad. Asunto: Remisión Respuesta por parte de Transmilenio S.A. Expediente. 201650012509900062E Radicado. 20162200085532 Señora Katherin Andrea: En referencia a su requerimiento radicado en la Veeduría Distrital bajo el en el que manifiesta lo siguiente: "Me comunico nuevamente por los mismos motivos sobre lo que ya me he quejado varias veces por este medio y no se han tomado correctivos. El fin de semana pasado en la estación Transmilenio calle 106, la señorita cajera (morena, pelo oscuro, baja estatura, algo de sobre peso, con acento costeño, se negó darme sus datos para la queja) se negó a recargar mi tarjeta. Le solicité \$ 7.000 (un billete de \$5.000 y 10 monedas de \$200) de mala manera me rapo el billete y no me recibió monedas, me dijo PERO QUE! NO TIENE MAS?! de manera amable le solicité nuevamente que me recargara completo y que era todo el dinero que tenía a lo que respondió: YO NO ME VOY A PONER A CONTAR MONEDA, nuevamente le insistí que era dinero efectivo que si no le servía me regresara los \$5.000 y recargaba completo en otra estación. [...]'" (SIC). Me permito informarle, que se recibió respuesta con radicado No. 20162200085532 del 20 de octubre de 2016, por parte del Gerente de Operaciones de Transmilenio S.A., informó que teniendo en cuenta los requerimientos por parte de la peticionaria, la representante Jenny Patricia Granados Rocha, fue desvinculada de la compañía el día 28 de junio de 2016; así mismo, indicó que respecto las representantes Elvia Leiton, Yanis Beltrán e Ingrid Ortiz, están siendo capacitadas mensualmente y se les ha realizado seguimiento encontrando que las representantes han venido realizando sus funciones de acuerdo con los parámetros y procedimientos definidos por Recaudo Bogotá. Por lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad competente ha emitido respuesta de fondo a su requerimiento, es procedente dar por terminadas las actuaciones de seguimiento en cuanto a la Veeduría Distrital corresponde. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 MAR. 2017, y se desfija el 10 MAR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Aprobó:	JC Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	